

ACTA DE SESIÓN N° 29-2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Siendo las 20:10 horas del día viernes 09 de agosto de 2019, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165, piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- María del Carmen Abregú Báez, Presidenta del Consejo Directivo y representante del Ministerio de la Producción.
- Señor Johnny Marchan Peña, Presidente Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Señora Cédilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez, representante del Ministerio de Salud (MINSA), secretaria (e) del Consejo Directivo.

Asistió en calidad de invitado, el señor Aldo Ramírez Palet, Gerente General (e) de SANIPES.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum reglamentario para sesionar, se dio inicio a la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SANIPES, a cargo de la Presidenta del Consejo Directivo, representante del Ministerio de la Producción, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES.

I. DESPACHO

1.1 **Exposición sobre la Ejecución Presupuestal de SANIPES, a cargo de OPP**

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

1.2 **Presentación de la proyección normativa de SANIPES**

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

1.3 **Participación de SANIPES los días 15 y 16 de agosto del 2019 en la Décima Reunión Peruana – Boliviana de Lucha contra el contrabando, en la ciudad de La Paz – Bolivia, a cargo de la UCT**

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

1.4 **Propuesta para la designación de Directivos**

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

1.5 **Designación del secretario del Consejo Directivo**

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

II. INFORMES

No se formularon informes.

III. PEDIDOS

No se formularon pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 *Designación del secretario del Consejo Directivo: Sra. Cedilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez*

La Presidenta del Directorio designó como secretaria del Consejo Directivo a la señora Cedilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez, quien asumirá el cargo a partir de la siguiente sesión.

4.2 *Exposición sobre la Ejecución Presupuestal de SANIPES, a cargo de OPP*

El Eco. Rafael Gálvez, Jefe de OPP, señaló que el presupuesto de SANIPES es un total de S/ 60, 000,000.00 (SESENTA MILLONES con 00/100 soles). El 70% del presupuesto se concentra en los bienes y servicios siendo un total de S/ 42, 000 000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES con 00/100 soles) y a la fecha se tiene un 53% de ejecución.

A nivel de certificado se tiene el 81%, que son gastos que están en proceso y a nivel de compromiso se tiene un 76%, donde se cuenta con 28 procesos según el PAC con 46% de ejecución. Señalando que a fin de año se cerrará con todos los procesos.

Refiere que el mayor presupuesto se carga en gastos importantes, como los 191 CAS, los 268 servicios de terceros, así como los insumos de laboratorio, análisis y servicios de laboratorio. Concluyendo que en lo descrito se concentra más del 70% del presupuesto.

Respecto a activos no financieros, se tiene S/ 17,000 000.00 (DIECISIETE MILLONES con 00/100 soles), que incluyen los proyectos de inversión.

La ejecución presupuestal a nivel de fuentes de financiamiento cuenta con 3: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, así como donaciones y transferencias. El 70% del presupuesto se concentra en los recursos ordinarios, teniendo a la fecha S/ 42, 000 000.00 (CUARENTA Y DOS con 00/100 soles) y por esa fuente se tiene el 52% de ejecución. Casi el 90% está comprometido para la adquisición de bienes, servicios y proyectos.

Con respecto a RDR se tiene S/ 45 000 000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES con 00/100 soles) lo cual a la fecha el 30% está en ejecución. Advirtiendo que a consecuencia de la simplificación administrativa se ha reducido en S/ 3, 000 000.00 (TRES MILLONES con 00/100 soles) los ingresos, por lo que se ha elaborado un informe comunicando al MEF y a PRODUCE sobre dicha situación.

También, se trató sobre los programas presupuestales relacionados con la pesca artesanal y acuicultura, así como los cinco proyectos de inversión y el presupuesto otorgado por PNIPA (6 sub proyectos con 6.6 millones).

La ejecución del gasto a nivel de categorías presupuestales, contamos con 3 categorías: Programas Presupuestales (amarrados a un indicador, a un resultado. Tenemos un 61% en programa de acuicultura y con respecto a pesca artesanal tenemos un 34% de ejecución); Acciones Centrales (parte administrativa. Concentra 14 millones, pero cabe recalcar que las 14 ODs se concentran en esta categoría como órganos de apoyo. Se tiene un 55% de ejecución del gasto) y APNOP (aquí se concentra casi 40 millones de nuestro presupuesto, que está referido a las actividades de línea. En esta categoría se tiene 39% de ejecución del gasto).

Luego de la absolución de consultas se concluyó con la exposición.

4.3 *Participación de SANIPES los días 15 y 16 de agosto del 2019 en la Décima Reunión Peruana – Boliviana de Lucha contra el contrabando, en la ciudad de La Paz – Bolivia, a cargo de la UCT*

La señorita Sheilla Baldeón, Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de SANIPES, sustentó los motivos por lo que SANIPES debería estar presente en la Décima Reunión Peruano – Boliviana de Lucha contra el Contrabando en la ciudad de La Paz - Bolivia, señalando además que ello ayudará a tener un mayor control en la frontera Perú - Bolivia sobre la actividad comercial de alimentos en contrabando al carecerse de la correspondiente certificación sanitaria (la comercialización que existe en la frontera es mayormente de trucha peruana que sale al comercio boliviano).

Asimismo, señaló que el tema a exponer de manera conjunta con SENASAG (entidad boliviana con equivalencia a SANIPES) es: "Las medidas sanitarias vinculadas al control de ingreso de productos agropecuarios e hidrobiológicos, formada por SANIPES y SENASAG", así como dar una exposición de la misión, visión y objetivos de SANIPES.

Concluyendo así su exposición.

Luego de la deliberación respectiva, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (6 votos).

4.4 Presentación de la proyección normativa de SANIPES

El Presidente Ejecutivo informó lo siguiente:

- En el inicio de su gestión, realizó un diagnóstico ejecutivo de la institución, identificando ciertos problemas y planteamientos para mejorar el marco normativo, así como llevar a la institución de la mano de la tecnología:
 - i) Proyectos normativos necesarios de elaboración y aprobación, como por ejemplo: el Reglamento de Sanciones.
 - ii) Implementación de tecnología en la entidad.
- Se viene trabajando el ROF.
- Se viene implementando el IOAR, introduciendo la tecnología, primero al trámite documentario, así como para otras actividades para poner en marcha la definición de instrumentos tecnológicos para supervisar, para certificar y para habilitar.
- Se viene desarrollando un proyecto PNIPA para el próximo año. Debemos empezar el diagnóstico breve de la institución para poder plantear un proyecto tecnológico para complementar lo que no podamos hacer en este año. La idea es básicamente tecnificar lo máximo posible a las direcciones indicadas de cumplir las funciones encargadas a SANIPES.
- El Reglamento de Sanidad y de Habilitación Sanitaria fue propuesto por nosotras, y revisado por PRODUCE, MEF y PCM (publicados a nivel internacional); asimismo, el Reglamento de Inocuidad correrá la misma suerte, el cual ya está avanzado al 70% así como el documento de criterios sanitarios para la comercialización de productos hidrobiológicos.
- Los documentos de gestión institucional, pueden ser aprobados a nivel interno que incluya a PRODUCE, sin la necesidad de la intervención del MEF, como por ejemplo: ROF, Plan Estratégico, Clasificadores de puestos, POI, TUPA, entre otros.
- Los Reglamentos de Supervisión, Habilitaciones y Sanciones (que incluye las infracciones) son documentos por elaborar, los cuales se esperan que sean aprobados por Consejo Directivo.
- Se va a promover una Directiva de Directivas, la cual ayude con el ordenamiento de los documentos de la institución, lo cual nos permita ser más eficientes a la hora de proponer.
- Especial atención a la aprobación del ROF para este año, así como el TUPA.
- El Plan de elaboración de las normativas de SANIPES establece hitos, que contemplan diferentes actividades, como debate, coordinación, revisión documentaria, consultas internas, consultas internacionales a nivel de reuniones, talleres, entre otros, que conlleven a la presentación de la propuesta de las normas requeridas.

La representante del MINSA recomienda que el plan de trabajo respecto a las normas de gestión sea revisado por OPP, a fin de que pueda colaborar con su programación. Asimismo, la Viceministra sugiere que se tengan lineamientos temporales (que sustituyan los comunicados), en tanto salgan las normas.

Concluyendo así su exposición.

4.5 Propuesta para la designación de directivos

El Presidente Ejecutivo propuso a las siguientes personas:

- Sr. Ricardo Augusto Oberti Izquierdo, como Gerente General.
- Sr. Jorge Román Velaochaga, como Jefe de Administración.
- Sra. Mercedes Govea Requena, como Jefa de Asesoría Jurídica.

Concluyendo así su exposición.

Luego de la absolución de consultas y de la deliberación respectiva, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (6 votos).

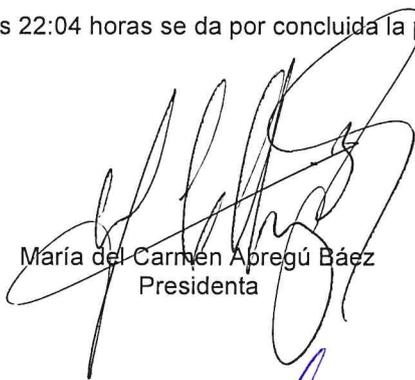
V. ACUERDOS

Acuerdo N° 157-S29-2019: Autorizar la participación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en la X Reunión de la Comisión Bilateral Peruano – Boliviana de Lucha contra el Contrabando, a través del Ing. Luis Fernando Flores Urviola, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Puno, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz, Bolivia.

Acuerdo N° 158-S29-2019: Aprobar las designaciones como servidores públicos de confianza de los siguientes profesionales:

- Señor Ricardo Augusto Oberti Izquierdo en el cargo de Gerente General,
- Señor Jorge Luis Román Velaochaga en el cargo de Jefe de Administración.
- Señora Mercedes Govea Requena en el cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica

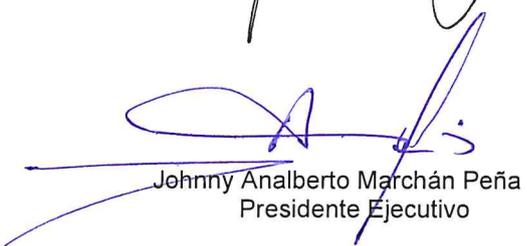
Siendo las 22:04 horas se da por concluida la presente Sesión.



María del Carmen Apregú Báez
Presidenta



Pascual Alejandro Martínez Albán
Vicepresidente



Johnny Analberto Marchán Peña
Presidente Ejecutivo



Cedia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez
Representante



María Victoria Elmore Vegã
Representante



María Esther Palacios Burbano
Representante